

NAFARROA
NAVARRA

10 AÑOS
SIN UPN

EL
CAMBIO
PENDIENTE

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

**MANU
ROBLES
ARANGIZ**
FUNDAZIOA



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Prólogo

Evolución durante el periodo 2015-25 en las siguientes materias:

1. Normalización democrática
2. Estatus político de Navarra
3. Euskara
4. Economía
5. Servicios públicos
6. “Diálogo social”
7. Siniestralidad laboral
8. Políticas de género
9. Modelo policial
10. Medio ambiente

Conclusiones

PRÓLOGO

Han pasado ya diez años desde el desalojo de UPN del Gobierno de Navarra, un acontecimiento imborrable en la memoria de miles de navarros y navarras, vivido con una mezcla de alegría por poner fin a los gobiernos de los recortes e ilusión por abrir un nuevo tiempo.

La salida de UPN del poder, tras prácticamente un cuarto de siglo en el gobierno, provocó una recomposición del espectro institucional. En 2015, por primera vez, fue posible conformar un gobierno alternativo sin depender del PSN. Gracias al acuerdo entre Geroa Bai, Podemos, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra se constituyó un Ejecutivo presidido por Uxue Barkos. Sin embargo, no se aprovechó la oportunidad de no depender en la aritmética parlamentaria del PSN —un partido marcado por la corrupción desde los tiempos de Urralburu, alineado con los intereses de las élites económicas y contrario a la normalización del euskara— para revertir las políticas heredadas de los gobiernos de UPN y PSN. Aquella primera legislatura dejó, por ello, una profunda sensación de frustración y de oportunidad perdida.

Tras las elecciones de 2019, María Chivite asumió la presidencia en un gobierno de coalición con Geroa Bai y Contigo Zurekin, con el apoyo externo de EH Bildu, y que tuvo que afrontar la gestión de la pandemia.

Transcurrida ya una década, es un momento oportuno para realizar un balance de la acción de gobierno y de las políticas impulsadas. Los partidos que han gobernado en este periodo han tenido tiempo suficiente para revertir las políticas anteriores, sin poder recurrir a la excusa del legado heredado de los años del “Régimen”. En todo este tiempo, ELA ha insistido en señalar que un cambio de gobierno no equivale necesariamente a un cambio político. El balance de estos diez años confirma esa idea.

Para comprender el alcance de lo sucedido, conviene recordar el largo ciclo político popularmente denominado “Régimen” o “Corralito Foral”. Se trataba de un entramado compuesto por UPN, PSN, la patronal, UGT, CC.OO., el Opus Dei... que compartían una estrategia destinada a imponer una única visión de Navarra. Era una Navarra en la que se diferenciaba entre los “navarros de bien” y el resto, a través de una política de exclusión, de olvido e incluso de hostigamiento activo contra los sectores populares y abertzales. ELA también fue objeto de ese hostigamiento —con exclusión sistemática, negación de interlocución o listas negras para despedir a afiliadas y afiliados del sindicato en las empresas—. Todo el entramado

se sostenía en un consenso entre actores políticos, sindicales, religiosos, mediáticos y económicos, engrasado con dinero público destinado a financiar y favorecer a un amplio número de empresas, personas y organizaciones. Todo ello acompañado de una política de recortes sociales y del desmantelamiento de uno de los principales instrumentos de la sociedad navarra: la CAN.

A partir de la crisis de 2008 se intensificaron los recortes sociales y proliferaron los casos de corrupción. En ese escenario, muchas organizaciones sociales y sindicales fuimos capaces de organizarnos y protagonizar movilizaciones históricas, entre ellas las seis huelgas generales convocadas entre 2009 y 2013. Aquella activación social resultó determinante para desalojar a UPN del Gobierno.

ELA, junto a otras organizaciones sindicales, sociales y políticas, formó parte de esa lucha. Es un recuerdo presente en nuestra memoria colectiva y un motivo de orgullo para nuestra militancia, que con tanta indignación como ilusión se volcó en impulsar un cambio político y social.

Desde ese mismo compromiso hemos seguido trabajando por hacer realidad ese cambio. Sin embargo, tal como recoge este documento, diez años después el resultado es el de una tarea inacabada, e incluso ni siquiera iniciada en ámbitos tan fundamentales como la fiscalidad.

En opinión de ELA, el papel de los movimientos sociales y de los sindicatos no varía en función de quién gobierne: su objetivo debe ser siempre presionar desde la calle para obligar a los partidos políticos a llevar a cabo las políticas sociales que defendían cuando estaban en la oposición.

No obstante, la estrategia de los partidos que han apoyado o participado en los gobiernos desde 2015 (PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra y Contigo Zurekin) ha consistido en evitar cualquier cambio sustancial que pudiera incomodar a las élites económicas y a los lobbies empresariales y religiosos de Navarra. De hecho, gran parte de las políticas de los gobiernos de Sanz y Barcina siguen vigentes: la fiscalidad apenas ha variado, se continúa construyendo el Tren de Alta Velocidad, la situación del euskara sigue sin normalizarse y se ha restablecido la financiación pública a UGT, CC.OO. y CEN.

Ahora bien, realizar esta crítica política no impide reconocer avances en ámbitos sensibles como la memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas de torturas, la implantación del programa Skolae en educación o la aceptación de una mayor pluralidad cultural, política y social.

Por todo ello, ELA, desde su independencia política y económica, ha tratado de analizar y evaluar durante estos diez años las políticas de los sucesivos gobiernos

“del cambio”, poniendo en el centro el contenido de las mismas y no el color político de quienes las impulsaban.

Con ese mismo objetivo presentamos este documento, en el que se ofrece un análisis honesto sobre el verdadero alcance del llamado “cambio” en distintas materias (euskara, economía, servicios públicos, medio ambiente...), y se plantea una reflexión sobre las tareas pendientes para que ese “cambio” pueda materializarse realmente.

1. CLARO AVANCE EN LA NORMALIZACIÓN DEMOCRÁTICA

1.1. Reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra

Durante años, el sectarismo de los gobiernos de UPN y PSN invisibilizó a una parte importante de la sociedad navarra, imponiendo una visión excluyente que diferenciaba entre los “navarros de bien” y el resto. La salida de UPN del Gobierno supuso, sin duda, un reconocimiento de la pluralidad existente en Navarra.

ELA también fue objeto del hostigamiento del “Corralito Foral”. Los gobiernos de UPN se negaban incluso a reunirse con nuestro sindicato, una actitud antidemocrática que ignoraba que representábamos a una parte significativa de la clase trabajadora. La llegada de Uxue Barkos al Gobierno marcó un cambio al normalizar las relaciones institucionales, situación que se ha mantenido en los ejecutivos presididos por el PSN. La única excepción ha sido la negativa de la presidenta Chivite a reunirse para escuchar nuestra reivindicación de que Navarra asuma la competencia de fijar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional.

1.2. Avances en memoria democrática empañados por el mantenimiento del “Monumento a los Caídos”

En la última década Navarra ha sido uno de los territorios del Estado que más ha avanzado en materia de memoria democrática.

No obstante, estos progresos han quedado ensombrecidos por el acuerdo entre PSN, Geroa Bai y EH Bildu para no demoler el “Monumento a los Caídos” en Pamplona. ELA, incluida en la lista de organizaciones represaliadas durante la Guerra Civil y el franquismo, considera este acuerdo un grave error y comparte la decepción y el enfado de las asociaciones memorialistas.

1.3. Leyes que con UPN no se hubiesen aprobado

Desde 2015, el Parlamento de Navarra ha aprobado diversas leyes que habrían tenido un contenido muy distinto con UPN en el poder (como la Ley de Vivienda o la de Cambio Climático y Transición Energética), e incluso normas que directa-

mente nunca habrían visto la luz, como la que reconoce a las personas torturadas en comisarías o la ley contra la pederastia en el seno de la Iglesia Católica.

Víctimas de abusos policiales y torturas

En 2019, el Parlamento de Navarra aprobó, con la abstención del PSN y el voto en contra de UPN, la Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o a funcionarios públicos. Posteriormente, dicha ley fue recurrida por el Estado, en una clara invasión de nuestro autogobierno. ELA valoró positivamente su aprobación y considera imprescindible seguir avanzando en la investigación, reconocimiento y reparación de las torturas y los malos tratos. Este proceso debe incluir medidas que garanticen la no repetición y que permitan superar las situaciones de impunidad.

En esta misma línea, ELA destacó en 2015 la participación de Uxue Barkos, entonces presidenta del Gobierno de Navarra, en el homenaje realizado a Mikel Zabalza. En noviembre de este año se cumplirán cuarenta años desde que Mikel Zabalza fue asesinado por la Guardia Civil, y ELA quiere reconocer la lucha de su familia a lo largo de estas décadas en defensa de la verdad, la justicia y la memoria.

Víctimas de pederastia en el seno de la Iglesia Católica

En 2022, el Parlamento de Navarra aprobó, con el voto en contra de UPN, una ley pionera en el Estado español que reconoce como tales a las víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia Católica, incluso en los casos ya prescritos.

Asimismo, en los presupuestos de 2024 se incluyó una partida destinada a financiar los trabajos necesarios para recuperar los bienes comunales inmatriculados por la Iglesia. La Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro tiene contabilizados cerca de 35.000 bienes inmatriculados por la Iglesia Católica desde 1998, lo que evidencia la urgencia de seguir dando pasos firmes en esta materia.

1.4. Implantación del programa “Skolae”

En la primera legislatura se impulsó la implantación del programa Skolae en todos los centros públicos y concertados. Este programa busca incorporar a la educación una perspectiva feminista, libre de sexismos, machismos, discriminaciones y violencias. Desde entonces, Skolae ha sido objeto de ataques mediáticos, políticos y judiciales por parte de sectores conservadores. ELA celebra su implantación y su mantenimiento.

2. UN ESTATUS POLÍTICO SIN REFRENDO POPULAR

Navarra sigue siendo, casi medio siglo después, el único territorio histórico que no ha sometido a consulta ciudadana su estatus político.

En más de 40 años, la LORAFNA se ha modificado en tres ocasiones: en 2001 (fin del procedimiento automático para elegir presidente), en 2010 (ampliación de cuatro años de las legislaturas en caso de elecciones anticipadas) y en 2024 (asunción de las competencias de Tráfico). No obstante, al igual que la Ley Orgánica de 1982 que regula nuestro régimen autonómico, ninguna de las reformas ha sido sometida a referendo popular.

2.1. Ponencia parlamentaria que no cuestiona la LORAFNA

En octubre de 2023 el Parlamento de Navarra creó una ponencia para estudiar una actualización de la LORAFNA. Sin embargo, no creemos que esta iniciativa vaya a abrir un debate real sobre el estatus político de Navarra ni que conduzca a una consulta ciudadana. El objetivo declarado de la ponencia es únicamente “estudiar” posibles actualizaciones, sin plantear propuestas concretas.

UPN, PSN y PP ya han anunciado que actuarán como un “dique de contención” ante cualquier cambio en el estatus político, y el PSN ha dejado claro que no permitirá que la ponencia elimine la zonificación lingüística. De hecho, el acuerdo programático 2023-2027 entre PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin no cuestiona en ningún momento el marco actual que impone la LORAFNA.

2.2. Falsa bilateralidad con el Estado Español

Son frecuentes las declaraciones políticas que presentan la relación entre Navarra y el Estado como si fuera de igual a igual. La realidad es muy distinta: el Estado, en su lógica centralista, ha recurrido leyes navarras alegando invasión competencial. Leyes que en algunos casos tenían un claro carácter social (asistencia sanitaria gratuita, copago farmacéutico, fracking, víctimas de violencia policial...).

Además, varias competencias que según la propia LORAFNA deberían corresponder a Navarra aún no han sido transferidas. La competencia de tráfico resulta ilus-

trativa: una competencia que históricamente ejerció Navarra, pero fue usurpada durante el franquismo y aunque la reconoce el Amejoramiento nunca fue transferida. La recuperación de la competencia que se produjo en 2022 no se debió a una negociación bilateral con el Gobierno Español, sino forzada por una sentencia del Tribunal Supremo (marzo de 2018) que obligó al Estado a transferirla.

2.3. La competencia sobre el SMI es avanzar en autogobierno

Los sindicatos ELA, LAB, ESK, Steilas, Etxalde y Hiru hemos impulsado una iniciativa para que Navarra asuma la competencia de fijar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional. Este cambio beneficiaría directamente a las personas en situación más precaria en el mundo laboral, además de suponer un avance en autogobierno y en igualdad, pues contribuiría a reducir las brechas salariales de género y origen. De esta manera, se daría un paso para combatir la precariedad estructural y garantizar un acceso más equitativo a derechos básicos como la vivienda o los cuidados.

Sin embargo, lamentablemente, el Gobierno de Navarra, UGT, CC.OO. y la patronal han rechazado esta propuesta. Aun así, los sindicatos impulsores estamos desarrollando una recogida de firmas para llevar la iniciativa al Parlamento y lograr que Navarra asuma la competencia de fijar el SMI.

3. INCAPACIDAD PARA REVERTIR 40 AÑOS DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA CONTRA EL EUSKARA

La política institucional respecto al euskara en Navarra durante esta última década debe analizarse a la luz de la herencia recibida: el hostigamiento y arrinconamiento que los sucesivos gobiernos de UPN y PSN impusieron al euskara fue una seña de identidad de su acción política.

Es cierto que en estos diez años se han producido avances: mayor presencia del euskara en la calle y en las instituciones, extensión de la zona mixta a cerca de 50 municipios, posibilidad de implantar el modelo D en toda Navarra, fin de la persecución y asfixia económica a organizaciones que trabajan por el euskara, impulso al aprendizaje de personas adultas...

3.1. Una Ley del Euskara discriminadora que sigue vigente y una política lingüística claramente insuficiente

Pese a estos avances, el balance es insuficiente. Los derechos lingüísticos siguen sin estar garantizados y se mantiene una zonificación que atenta contra la igualdad. La zonificación proviene de la propia LORAFNA (1982) y de la Ley del Euskara (1986), marcos legales que resultan completamente desfasados respecto a la realidad sociolingüística actual.

La consecuencia de este marco es la perpetuación de situaciones absurdas: en algunas convocatorias se valora el conocimiento de inglés, francés o alemán, pero no el de euskara. Aunque con un desarrollo gradual y diferente ritmo, es justo y urgente extender a toda Navarra la oficialidad que garantice los derechos lingüísticos básicos de las personas vascoparlantes.

Los estudios más recientes alertan de la situación de emergencia del euskara e incluso del riesgo de desaparición. A pesar de ello, ni el Gobierno ni la mayoría de los ayuntamientos han dado el impulso necesario. La proporción de personas que conocen euskara se mantiene prácticamente igual que en tiempos de UPN: en 2015 era del 25% y en 2025 apenas alcanza el 26,7%, y la matriculación en el modelo D apenas ha aumentado.

ELA comparte la frustración de colectivos y personas que trabajan en favor del euskara: los avances son claramente insuficientes, especialmente en la legislatura del Gobierno de Barkos, cuando el voto del PSN no era necesario.

El posicionamiento del PSN no ha cambiado en esta década. En junio de 2018 altos cargos del Gobierno, incluido el actual consejero de Educación, participaron en la manifestación organizada por la extrema derecha contra el euskara. Y en febrero de 2025 el PSN votó junto a UPN, PP y Vox para garantizar la continuidad del programa PAI, diseñado por Barcina para arrinconar el euskara bajo la excusa del fomento de otras lenguas.

Los obstáculos del Departamento de Educación para abrir nuevas líneas en modelo D —especialmente en la Ribera— contrastan con su determinación para extender y consolidar el PAI, llegando incluso a crear un cuerpo docente específico en Navarra o a desoír las recomendaciones del Defensor del Pueblo contra el aumento de horas en inglés en el modelo D-PAI. En definitiva: para expandir el PAI todo vale, mientras que para el euskara todo son trabas y dilaciones.

El resultado es claro: con solo 11 parlamentarios, el PSN ha logrado imponer su política lingüística.

3.2. Un decreto del uso del euskara en la administración que no garantiza los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra

En 2017 el Gobierno de Uxue Barkos aprobó el Decreto Foral 103/2017 sobre el uso del euskara en la Administración. ELA fue el único sindicato que lo apoyó ya que, aunque insuficiente, suponía un avance importante en la normalización del uso del euskera.

Sin embargo, en 2019, tras un recurso presentado por UGT y AFAPNA, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló varios artículos del decreto. El Gobierno decidió no recurrir la sentencia, una decisión que ELA criticó con firmeza.

En 2024, ya con María Chivite en la presidencia, se aprobó un nuevo decreto sobre el uso del euskara en la Administración. En algunos aspectos, este decreto supone incluso un retroceso respecto al aprobado por UPN en 2009. ELA votó en contra, al considerar que no garantiza los derechos lingüísticos. Entre las principales regresiones destacan:

- El euskara desaparece como mérito en la zona no vascófona, mientras que inglés, francés y alemán siguen pudiéndose valorar.

- Desaparece la noción de servicios centrales, es decir, aquellos que atienden a toda Navarra.
- Atenta contra la autonomía municipal, ya que limita, entre otras cosas, la capacidad de los ayuntamientos de la zona mixta para valorar el euskara. Con el nuevo decreto, solo podrán puntuarlo como mérito hasta un máximo del 2,1%, cuando anteriormente podían otorgarle la ponderación que considerasen oportuna.
- Desaparece la valoración mínima del euskara en puestos de la zona mixta.
- Se elimina la valoración genérica en puestos sanitarios de Osasunbidea, dejando a criterio de cada departamento qué plazas valorarán el euskara.

Esta discrecionalidad abre la puerta a interpretaciones restrictivas y arbitrarias que debilitan aún más los derechos lingüísticos. Por ello, en enero de 2025 ELA y Steilas interpusimos un recurso contra el decreto, que aún está pendiente de sentencia.

4. EL REPARTO DE LA RIQUEZA Y LA EQUIDAD SOCIAL NO HA SIDO PRIORIDAD

4.1. Aumento de la pobreza y la desigualdad social, mientras crece la riqueza

Entre 2015 y 2024, la tasa de riesgo de pobreza en Navarra aumentó del 13,9% al 18,3%. En la actualidad, casi una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de la pobreza, con un impacto especialmente grave en las mujeres —que sufren una tasa dos puntos superior a la de los hombres— y en la población migrada. A ello se suma una creciente brecha territorial, con la Ribera concentrando las tasas de pobreza más elevadas del territorio.

La desigualdad social también ha aumentado: el coeficiente Gini¹ pasó de 26,2 en 2015 a 30,7 en 2024.

Este empeoramiento se produjo en un periodo en el que el PIB creció un 41,5% y el empleo un 20,1%. En 2015 había 264.000 personas empleadas, mientras que en 2024 eran 319.000.

La conclusión es clara: la pobreza y la desigualdad social han aumentado como consecuencia de un reparto injusto de la riqueza. Si la riqueza global crece mientras cada vez más personas no llegan a fin de mes, es porque esa riqueza se concentra en una minoría de la sociedad.

Las tasas de pobreza golpean con especial dureza a la población migrada. Según los últimos datos de la Encuesta de Renta de la Población de Navarra, un 39,5% de las personas de origen extranjero se encuentra en situación de pobreza severa, frente a un 7,9% de la población de origen autóctono.

En definitiva, el reparto de la riqueza no ha sido una prioridad para los partidos situados a la izquierda de UPN.

Las causas de esta situación se explican, entre otros factores, por:

- Pérdida de poder adquisitivo: desde 2015 el IPC subió un 23,5%, la vivienda

¹ El coeficiente Gini es un indicador que sirve para evaluar la desigualdad social, siendo el 0 la igualdad absoluta, y 100 la desigualdad total.

un 46,4% y los alimentos un 41,8%. Los precios básicos golpean con más fuerza a las rentas bajas.

- Empleo precario: aunque aumentó el empleo, la temporalidad y la parcialidad siguen siendo elevadas, especialmente entre las mujeres.
- Precariedad en el empleo de personas migradas: el aumento de la población activa se debió sobre todo a las personas migradas (más de la mitad del incremento total), que sufre condiciones laborales mucho más precarias.

4.2. Política presupuestaria neoliberal

Desde 2015 se han aprobado diez presupuestos con el apoyo de todos los partidos a la izquierda de UPN. En los seis presupuestos bajo la presidencia de Chivite, pactados entre PSN, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y EH Bildu, se repite el mismo patrón:

- Se destinan cantidades relativamente pequeñas, en comparación con el conjunto del presupuesto, a partidas propuestas por EH Bildu. Estas cuantías rara vez alcanzan siquiera el 1% del total presupuestario.
- Se acuerda la realización de estudios y la creación de grupos de trabajo sin que el Gobierno asuma compromisos concretos.
- Se emplean expresiones genéricas que no implican compromisos reales por parte del Gobierno. Un ejemplo de ello es lo recogido en los presupuestos de 2025 respecto a la negociación del convenio de residencias —un sector feminizado que carece de convenio propio—, donde se establece que “el Gobierno se compromete a intensificar su implicación en la negociación”. Este tipo de compromisos vagos prolonga la desvalorización del trabajo de cuidados, un ámbito sostenido mayoritariamente por mujeres.

Este modelo transmite la falsa impresión de que se abordan los problemas mientras, en realidad, no existe voluntad política de hacerlo y no se producen cambios de calado.

Condicionamiento por las reglas fiscales

La política presupuestaria tanto del Gobierno de Barkos como del Gobierno de Chivite ha estado subordinada a las reglas fiscales.

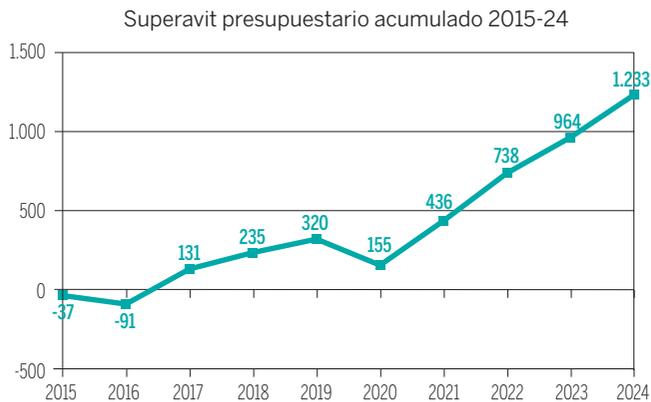
En concreto, las reglas fiscales imponen restricciones a la elaboración presupuestaria a través de tres vías: el límite de déficit, el límite de deuda y la denominada

regla de gasto, que limita el aumento de la inversión pública con independencia de la situación económica. Esta dinámica condena a que cada año se destine una parte menor de la riqueza a las competencias de cada institución. En el caso del Gobierno de Navarra, se traduce en la obligación de establecer un límite muy bajo al incremento presupuestario, dificultando así la capacidad de dar respuesta a las necesidades sociales en ámbitos como la sanidad, la educación o la vivienda.

Aunque estas reglas fiscales estuvieron suspendidas entre 2020 y 2023, volvieron en 2024 con el aval de EH Bildu y PNV en el Congreso, junto con el resto de partidos que apoyan al Gobierno de Sánchez.

Superávit de más de 1.200 millones en 10 años

Desde 2015 los distintos gobiernos han dejado sin gastar 1.232,5 millones de euros que han tenido a su disposición, pese a las carencias en sanidad, vivienda o cuidados y el aumento de la pobreza. Esta política de superávit revela una clara falta de prioridad hacia las necesidades sociales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

Ausencia de participación social

El Anteproyecto de Presupuestos se sigue elaborando sin participación ciudadana ni sindical. Los gobiernos de la última década han repetido las mismas prácticas que UPN, ignorando la necesidad de una implicación social amplia.

La deuda y los peajes en la sombra se llevan uno de cada diez euros presupuestados

El peaje en la sombra fue un sistema impulsado durante los gobiernos de UPN, mediante el cual la construcción de infraestructuras se adjudicaba a empresas

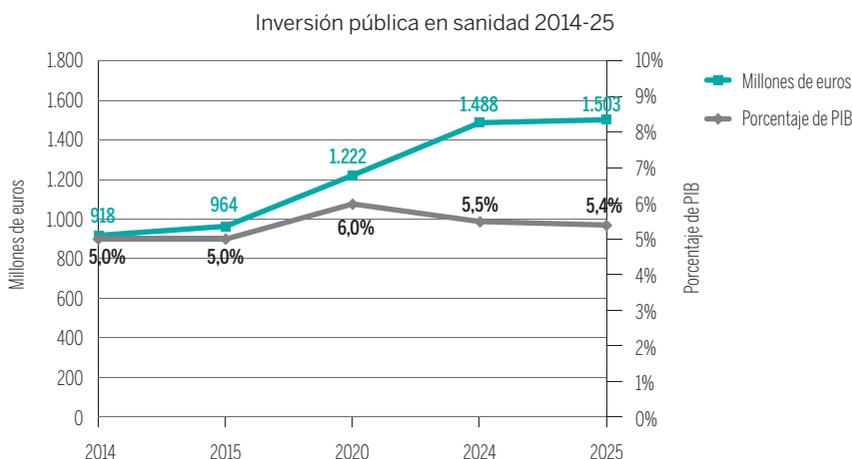
privadas, y en lugar de abonar directamente la obra, se establecía el pago de un canon anual durante el periodo de la concesión. Este modelo ha sido cuestionado por la Cámara de Comptos y se ha revelado como una auténtica ruina para las arcas forales.

Desde 2008, año en que comenzaron a aplicarse los peajes en la sombra, el pago de deuda y peajes en la sombra ha consumido 7.492,3 millones de euros, pasando de absorber el 1,6% del presupuesto en 2015 al 9,2% previsto para 2025.

A 900 millones de euros de la inversión media europea en en salud y educación

Según los últimos datos disponibles de Eurostat, correspondientes a 2023, la inversión en sanidad se sitúa en torno al 5,5% del PIB, frente al 7,3% de la media europea. Esta diferencia supone 500 millones de euros anuales menos. Alcanzar la media europea requeriría incrementar en un 33,2% el presupuesto sanitario. La insuficiente inversión en salud está en el origen de las crecientes listas de espera y del cierre de numerosos centros de atención primaria.

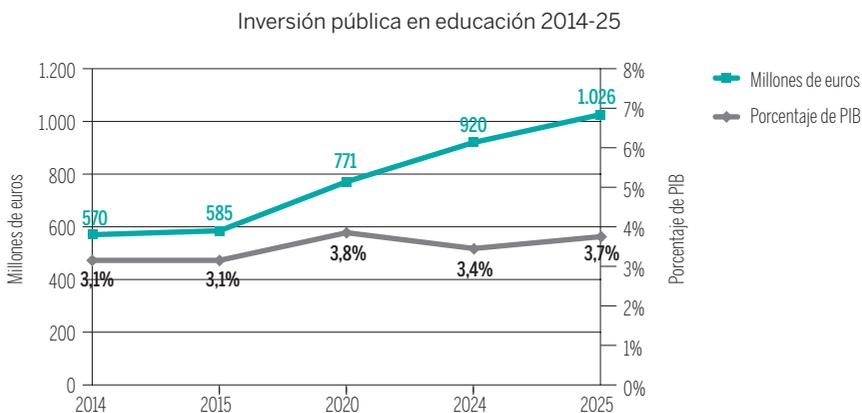
Desde 2014, la inversión en salud ha aumentado 0,4 puntos del PIB. Sin embargo, este incremento debe analizarse a la luz del aumento de la actividad en Osasunbidea. En este periodo, la población de Navarra ha crecido un 6,7%; el número de consultas en medicina general se ha incrementado un 9,8% (hasta 2023, último dato disponible); y las consultas de enfermería han aumentado un 10,3% (también hasta 2023).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

Por otro lado, el análisis de la inversión en educación respecto al entorno europeo arroja conclusiones similares a las de la sanidad. En 2023, el peso de la educación sobre el PIB se situó en el 3,2% en Navarra, frente al 4,7% de la media europea. Esta diferencia equivale a 416,4 millones de euros adicionales, lo que supondría un incremento del 40,6% respecto a lo previsto para 2025.

El presupuesto de educación para 2025 asciende a 914,9 millones de euros, lo que representa el 3,7% del PIB. Desde 2014, esta inversión ha aumentado el equivalente a 0,6 puntos del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

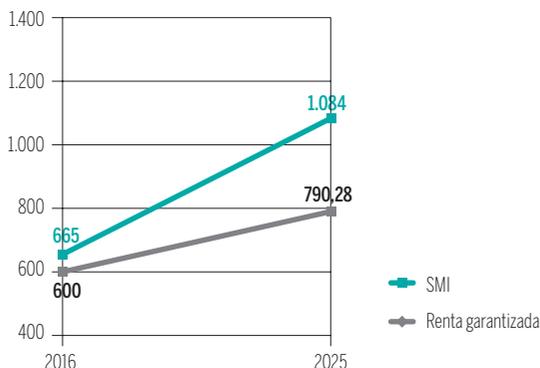
La Renta Garantizada debería aumentar un 37% para recuperar la referencia del SMI

Uno de los mayores recortes sociales que se ha producido desde la salida de UPN, fue cuando en 2016 se creó la Renta Garantizada para sustituir a la anterior prestación (Renta de Inclusión Social). En ese momento se eliminó la referencia al SMI como cuantía base para el cálculo de la prestación y, en su lugar, se estableció la cantidad de 600 euros.

Esto conlleva que con la subida del SMI que se ha dado los últimos años la Renta Garantizada cada vez pierda más peso. En 2025 la cuantía base actualizada ha sido de 790,28 euros, mientras que el SMI ha sido de 1.084 euros. La pérdida de poder de la Renta Garantizada desde que se desligó del SMI es inaceptable, debería aumentar un 37% para que se igualara al SMI.

Este retroceso tiene incidencia sobre todo en la brecha de género ya que usualmente son los colectivos más vulnerables los receptores de esta prestación: trabajadoras con jornadas parciales, familias monomarentales, mujeres pensionistas, etc.

Evolución de la cuantía base de la Renta Garantizada (unidad familiar de una persona) y del SMI 2016-25



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y del BOE

Además, pese a que el número de personas que reciben la renta garantizada ha aumentado, sigue sin llegar a todas las personas con necesidades. En 2024, 16.758 unidades familiares recibieron la renta garantizada, 36.249 personas, el 5,1% de la población. De éstas, el 53,8% son mujeres, y el 38,3% menores.

4.3. La misma fiscalidad que en tiempos de Sanz y Barcina

Política fiscal del agrado de UPN

Durante los años de gobierno de UPN y PSN se estableció un sistema fiscal en Navarra insuficiente, injusto y permisivo con el fraude fiscal a las rentas de capital. Lamentablemente durante los últimos 10 años no se ha revertido la fiscalidad.

La mejor prueba de que a día de hoy tenemos prácticamente la misma fiscalidad que en los tiempos de UPN fue lo sucedido con la reforma fiscal del año 2023. Esa reforma fiscal salió adelante con los votos del Gobierno de Navarra (PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin) y EH Bildu. UPN anunció su voto a favor de la reforma haciendo una “valoración muy positiva” del contenido del acuerdo entre Gobierno de Navarra y EH Bildu. En concreto, Javier Esparza dijo estar “muy contento” con el acuerdo porque la reforma fiscal del Gobierno “iba en la buena dirección”. A última hora, como consecuencia de la moción de censura pactada entre el PSN y EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona, UPN decidió modificar su voto, pero eso no oculta que la reforma fuese de su agrado.

Una presión fiscal 2.000 millones de euros menor que la media europea

La presión fiscal mide la relación entre los ingresos totales que recaudan las diferentes administraciones públicas (incluyendo impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación municipal) y el producto interior bruto (PIB). Esto es, qué parte de la economía recaudan las administraciones públicas.

El último dato disponible del conjunto de la Unión Europea es de 2022, y establece una presión fiscal del 40,2% según la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. La presión fiscal de Navarra en 2022 fue del 33,7% del PIB. La diferencia respecto a la media de la UE-27 alcanzó los 6,5 puntos. Esta diferencia significa que si en 2022 la presión fiscal hubiese sido la misma que la media de la UE-27, se habrían recaudado 2.022,8 millones de euros más.

La clase trabajadora sigue cargando con la recaudación: paga cuatro veces más por su salario que el empresariado por sus beneficios

Lejos del imaginario colectivo de que las empresas son las que sustentan las arcas públicas, el análisis de la realidad y los datos muestran otra realidad. Las personas asalariadas pagan casi cuatro veces más por sus salarios que las empresas por sus beneficios.

Así, la recaudación de Navarra se sustenta gracias a lo que aportan las rentas del trabajo y los impuestos que gravan el consumo. El 77,5% de la recaudación total de Navarra (4.208,8 millones de euros) se hace a costa de lo que tributan las trabajadoras y trabajadores a través de sus nóminas y por lo aportado por el IVA. Es decir, que 10 años después y con gobiernos autodenominados progresistas, el peso de las rentas de trabajo y el IVA en la recaudación fiscal ha crecido 6,7 puntos.

No se han cuestionado los privilegios de la patronal

La realidad es que el Gobierno ha mantenido intactos los privilegios fiscales de las rentas altas y del capital, llegando incluso a suprimir la tributación de los bienes y derechos empresariales en el Impuesto sobre el Patrimonio, conocido como el impuesto al patrimonio empresarial.

Ese alineamiento del Gobierno con los intereses de la Patronal ha sido una constante durante estos diez años. Incluso durante la pandemia el Gobierno de Navarra se posicionó junto con la Patronal para solicitar al Gobierno español que no paralizase la actividad de las empresas cuya actividad no era esencial. Asimismo, también durante la pandemia, se produjo un acuerdo entre Gobierno de Navarra, Sodena, CEN y la empresa Albyn Medical, una operación de casi dos millones de euros que finalizó con 1,7 millones de mascarillas almacenadas sin haberles dado

uso. Aquel acuerdo se publicitó como un ejemplo de las bondades de la colaboración público privada, cuando lo que escondía era un intento de la Patronal de hacer negocio en los momentos más duros de la pandemia.

A la cola de Europa y del estado español en el pago de impuestos sobre beneficios empresariales

Un informe elaborado por las Cámaras de Comercio, en colaboración con el Consejo General de Economistas, situó a Navarra como la Comunidad Autónoma del Estado español con menor presión fiscal después de Canarias. Javier Remírez, portavoz del Gobierno de Navarra en aquel momento, salió públicamente para felicitarse por los datos del estudio.

El peso de lo recaudado mediante el impuesto de sociedades fue de media el equivalente al 2,66% del PIB en la UE-27 en 2022, mientras que en Navarra fue del 1,24%. Como consecuencia del bajo tipo aplicado y del fraude fiscal en el impuesto sobre sociedades, la presión fiscal de este impuesto se situó a la cola de la UE, solo por delante de Hungría y Letonia.

Lo recaudado en 2024 por el Impuesto de Sociedades sigue siendo incluso menos de lo que se llegó a recaudar en 2007 (antes de la crisis económica). Desde entonces, el Impuesto de Sociedades ha pasado de recaudar el 3,2% del PIB al 1,8%, 93,2 millones de euros menos (un 18,6% menos), mientras que la recaudación de las rentas de trabajo ha aumentado un 104,5%.

Eliminación del Impuesto al Patrimonio Empresarial

A pesar de que los datos corroboran que en Navarra tenemos una fiscalidad insuficiente e injusta, una de las medidas fiscales que se ha adoptado en Navarra en los últimos 10 años ha sido la eliminación de la tributación de los bienes y derechos empresariales del Impuesto de Patrimonio adoptada en el primer Gobierno de María Chivite, una eliminación que fue valorada positivamente por la Patronal navarra.

Como consecuencia del vaciado de este impuesto, actualmente sólo afecta al 1% de la población (7.292 personas en 2023, último dato disponible), y solo 44 personas tributan por el tramo más alto. Así, la recaudación ha pasado a ser residual, y es incluso menor que en 2014 (en 2024 se han recaudado 5,1 millones menos que hace 10 años).

Fraude fiscal de las empresas y de las rentas empresariales

Otra de las características del sistema fiscal de Navarra es el enorme fraude fiscal que existe. El bajo número de inspectores que hay en Navarra es una decisión

intencionada de la administración para propiciar ese fraude fiscal de las empresas y rentas empresariales.

Un indicador del fraude fiscal es la declaración del IRPF de las rentas empresariales. La renta media declarada por las rentas de trabajo fue en 2023 (último dato disponible) el doble que la declarada por las actividades empresariales. El rendimiento neto del trabajo fue de 25.325 euros en el ejercicio de 2023 (tomando en cuenta el total declarado), 12.834 euros superior a lo declarado por las actividades empresariales, que fue de 12.491 euros.

Otro indicador es el de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades. En 2023 (último dato disponible) hubo 20.063 empresas y sociedades que tuvieron que declarar en este impuesto. De todas éstas, 8.104 hicieron una declaración a cero (el 40,4%) y 4.168 declararon pérdidas (el 20,8%). Esto es, el 61,2% de las empresas y demás sociedades declararon no haber ganado nada o haber tenido pérdidas.

4.4. La vivienda: un derecho no garantizado y de acceso cada vez más difícil

Una legislación dentro de la lógica del mercado que no garantiza el derecho

Las políticas de vivienda en Navarra de la última década se han movido dentro de una lógica de mercado. La Ley de Derecho a la Vivienda (2010) se centró en la vivienda protegida, pero con medidas discutibles: protección limitada a 30 años, creación de dos categorías (VPO y VPT) que favorecían a constructoras, y criterios de acceso más restrictivos que dejaron fuera a las personas con mayor necesidad. Además, fomentó el alquiler de viviendas vacías a precios de mercado, sin garantizar el derecho a una vivienda digna.

El decreto de 2012 no corrigió estas limitaciones, ya que subordinó las ayudas a la disponibilidad presupuestaria y mantuvo el régimen de 30 años.

En 2018, la Ley Foral de Derecho Subjetivo a la Vivienda reconoció por primera vez el derecho de toda persona empadronada a una vivienda adecuada. Sin embargo, las medidas aplicadas (deducciones fiscales para la emancipación) resultaron ineficaces, pues encarecieron el alquiler y beneficiaron principalmente a las y los propietarios.

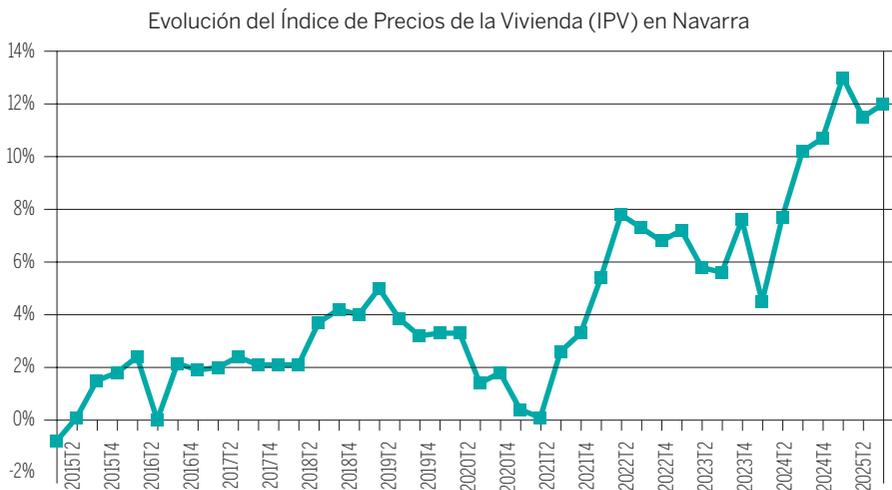
La Ley Foral de 2022 introdujo como novedad la calificación permanente de la vivienda protegida (es un avance importante pero que llega demasiado tarde) y la creación de un registro de alquileres para identificar zonas tensionadas. También amplió ayudas a jóvenes y fijó un alquiler máximo en dichas zonas, aunque sin aplicación práctica.

Finalmente, la Ley Foral 09/2025 reconoce el derecho a una vivienda asequible, reserva cupos de adjudicación (80% por sorteo y 20% para colectivos vulnerables), crea registros de datos (grandes tenedores, contratos de alquiler), promueve la vivienda cooperativa y declara 21 municipios como zonas tensionadas, aplicando medidas de control de precios.

Pese a los avances, la legislación sigue sin romper con el modelo público-privado ni garantizar de forma efectiva el acceso a una vivienda digna y asequible.

Un incremento de precios que imposibilita el acceso a jóvenes, mujeres y personas migradas

La vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas para la población de Navarra y no es de extrañar vista la evolución de los precios de compraventa y alquiler. En cuanto al precio de compraventa, la subida desde el año 2015 es muy preocupante (con la excepción de los años de la pandemia).

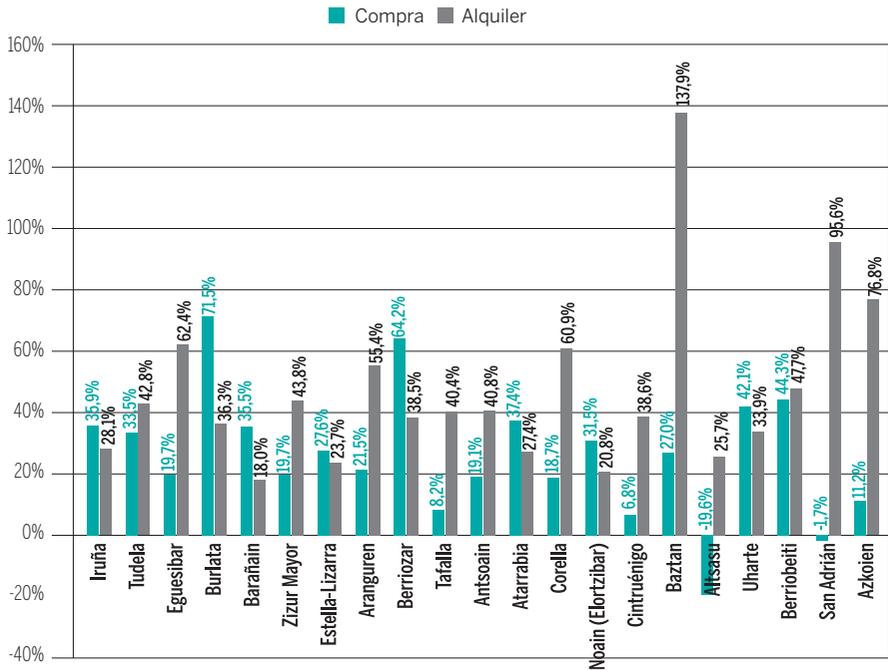


Fuente: INE

Los precios de alquiler en Navarra también han sufrido una subida muy preocupante. Según el portal inmobiliario Idealista, el precio del m² de alquiler a principios de 2015 se situaba en los 6,3 euros al mes, mientras que a primeros de 2025 se situaba en los 10,5 euros, lo que supone una subida de más del 65%. En Iruña, el alquiler es más caro: subió de los 6,9 euros al mes en 2015 a los 11,1 euros en 2025, una subida del 60%

El propio Gobierno de Navarra declaró los 21 municipios que cumplían con los requisitos para declararse zona tensionada y mostró los siguientes datos, que como podemos ver muestra realidades insostenibles:

Incremento porcentual del precio de la vivienda en los municipios declarados tensionados (2018-23)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

La evolución de los precios ha dificultado el acceso a la vivienda a toda la población, pero especialmente a las personas en situación de mayor precariedad. Nos referimos a las mujeres, a personas migrantes y a los y las jóvenes.

Inversión pública claramente insuficiente

La inversión pública en vivienda sigue siendo insuficiente frente al encarecimiento de hipotecas y alquileres, que excluye a gran parte de la población de un derecho básico.

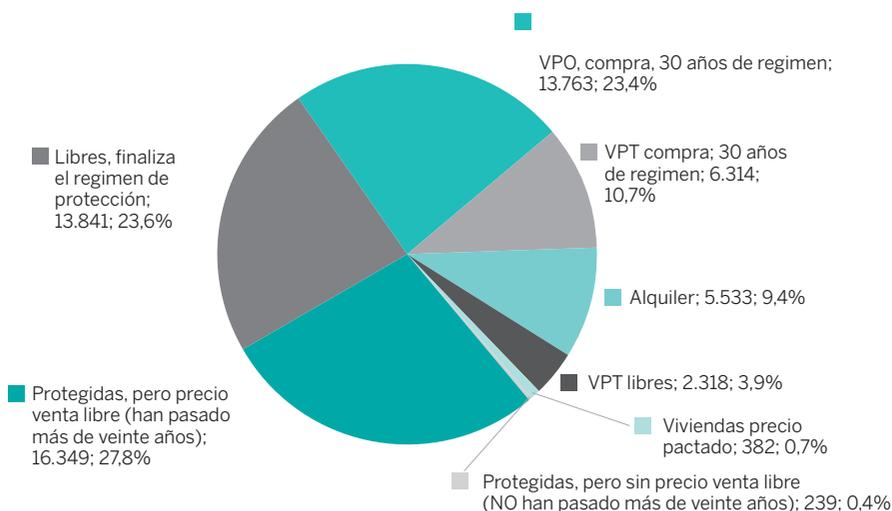
En 2025, el presupuesto ordinario es de solo 73,7 millones, equivalente al 1,17% del presupuesto total y al 0,27% del PIB.

En 2014, la dotación fue de 51,4 millones (1,3% del presupuesto y 0,28% del PIB). Es decir, el esfuerzo público se ha reducido tanto en relación al presupuesto general como al PIB, manteniendo un nivel claramente insuficiente para garantizar el derecho a la vivienda. Por tanto, la inversión pública en vivienda es claramente insuficiente para garantizar el derecho a la vivienda.

Escaso parque público de vivienda

Hasta 2022 la vivienda protegida solo mantenía esta condición durante 30 años, lo que ha provocado que de las casi 60.000 viviendas públicas, unas 29.830 perdieran la calificación y pasaran al mercado libre. Todas las construidas antes de 2022 seguirán este camino, lo que supone décadas de inversión pública dilapidadas.

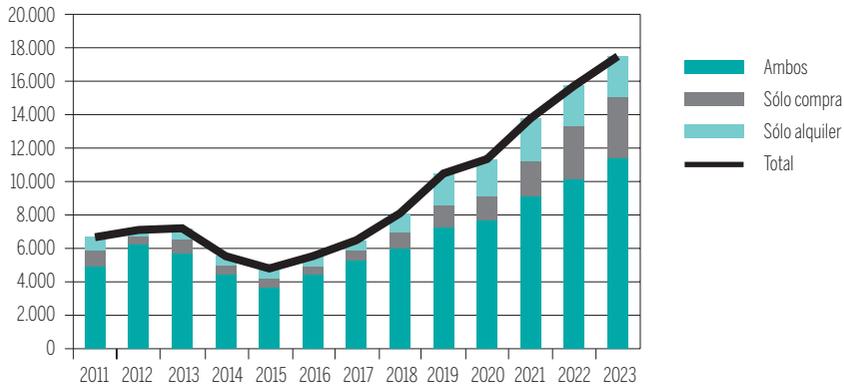
Distribución de la vivienda protegida 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

El peso del alquiler protegido es mínimo: apenas 9,5% del parque protegido y 1,6% del total de viviendas en Navarra, también sujeto a pérdida de calificación con el tiempo. Mientras tanto, la demanda se dispara: en 2015 había 4.778 solicitantes de vivienda protegida, frente a 17.530 en 2023 (más del triple). La mayoría pide alquiler (65%), con una mayor presencia de mujeres en ambas modalidades.

Evolución de la demanda de vivienda protegida de compra y de alquiler (2011-2023)



Fuente: Servicio de Vivienda. Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas migratorias.

En los últimos años Navarra ha aprobado cambios legislativos en vivienda, necesarios porque las leyes previas ni siquiera reconocían el derecho a la vivienda. Hasta 2022 la vivienda protegida no tuvo calificación permanente, lo que debilitó gravemente el parque público y condiciona hoy el acceso de miles de personas.

Las medidas de 2025 buscan responder a la crisis habitacional, pero parten de un marco limitado (la ley estatal) y apenas impactarán en Navarra, donde los grandes tenedores son minoría. La normativa mantiene la lógica de mercado, sin disciplinar a rentistas ni reconocer la vivienda como un verdadero derecho.

A ello se suma una inversión pública insuficiente, que limita el parque protegido y lo deja dependiente de intereses privados. Así, pese a la voluntad política y los avances recientes, el acceso a una vivienda digna sigue sin estar garantizado en Navarra.

4.5. Ausencia de una banca pública

La desaparición de la CAN supuso que Navarra se quedase sin la principal herramienta financiera que tenía. En manos de los gobiernos de UPN, la CAN pasó de tener un valor de 1.500 millones de euros a 150, todo bajo la sombra de la corrupción y de cobros de dietas. Hay que recordar, que en el Consejo de Administración de la CAN estaba representado todo el Corralito Foral: desde dirigentes de UPN y PSN, hasta representantes de la patronal y de UGT y CC.OO. Desde la desaparición de la CAN no se ha implementado otra herramienta financiera para Navarra, dejando a la población navarra expuesta a los intereses de las entidades financieras privadas.

ELA ha manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de la creación de una banca pública que, lejos de alimentar la especulación financiera y los beneficios privados, sea un instrumento soberano al servicio de la sociedad, capaz de financiar proyectos estratégicos, garantizar el crédito a familias y pequeñas empresas, y orientar los recursos a cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía y en especial de las personas y colectivos más desfavorecidos.

4.6. Falta de política industrial

Desde ELA vemos con preocupación la falta de una política industrial por parte del Gobierno de Navarra. Hasta ahora la única propuesta del Gobierno ha sido que las empresas cada vez paguen menos impuestos, y sólo desde ahí se explica las declaraciones de la Presidenta María Chivite presumiendo de que “cinco de cada seis empresas pagan menos impuestos en Navarra que en el resto del Estado”.

Esta falta de política industrial nos lleva a depender de multinacionales cuyo ámbito de decisión se encuentra fuera de Navarra; multinacionales que no dudan en deslocalizar empresas dejando sin trabajo a miles de trabajadores y trabajadoras navarras. Además, la aplicación de convenios estatales (conservas vegetales, químicas...) o la falta de garantía de subrogación de las personas que trabajan en empresas subcontratadas, condena a la precariedad a muchos trabajadores y trabajadoras navarras.

El Gobierno de Navarra está impulsando la aprobación a lo largo de 2025 de una ley de Industria en el Parlamento de Navarra, y para ello puso en marcha un foro en el que fueron llamados todos los sindicatos y la Patronal. En ELA teníamos muy claro desde el principio que el objetivo de la Ley de Industria era consolidar los privilegios de las empresas, y fuimos el único sindicato que no participó en ese foro. Hace unos meses el Gobierno de Navarra presentó las conclusiones de ese foro, y únicamente se recogen las propuestas de la Patronal dejando de lado cualquier propuesta que implique la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en la industria navarra.

Por otro lado, a pesar de que el propio acuerdo programático suscrito en 2015 por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra en 2015 incluía la defensa de la apertura cero en domingos y festivos, la realidad es que en 10 años no se ha producido ningún avance en esta materia.

4.7. Adjudicaciones públicas bajo sospecha

A raíz de la detención de Santos Cerdán, secretario de organización del PSOE, se han destapado graves irregularidades en obras públicas adjudicadas por parte del

Gobierno de Navarra a Servinabar, adjudicaciones que se remontan al menos al año 2015. Es imprescindible investigar a fondo y depurar todas las responsabilidades políticas de esas adjudicaciones.

Es especialmente preocupante la existencia de una trama que afecta directamente al Gobierno de Navarra, pero en la que también están implicados empresarios. Es urgente revisar los sistemas de contratación pública, diseñados en la práctica para el beneficio privado, y extraer las conclusiones políticas necesarias para impedir que se repitan situaciones similares. Entre ellas, resulta fundamental establecer mecanismos que impidan a empresas y empresarios implicados en casos de corrupción volver a concurrir en cualquier concurso público.

5. UN SECTOR PÚBLICO SOMETIDO A MADRID, PRECARIZADO Y QUE HA INCREMENTADO LA TEMPORALIDAD HASTA EL 47%

5.1. La temporalidad en el sector público ha pasado de 38% al 47%

La temporalidad supone uno de los mayores problemas en la Administración, tanto por el perjuicio que genera en las vidas de los y las trabajadoras, como por el impacto negativo que provoca en la calidad de los servicios públicos. Además, es el primer paso hacia la privatización de los servicios públicos, ya que los puestos de trabajo no estabilizados pueden amortizarse en cualquier momento.

El último informe publicado por la Cámara de Comptos, correspondiente a las Cuentas Generales de Navarra del año 2023, sitúa la tasa de temporalidad en el 47%. Desde el año 2016, año tras año la Cámara de Comptos ha señalado la excesiva y preocupante temporalidad. Sin embargo, durante esta última década, el Gobierno de Navarra ha agravado esta profunda deficiencia de los servicios públicos. En 2015 la temporalidad era del 38% y una década más tarde, del 47%.

5.2. Pérdida de poder adquisitivo

Por otro lado, tampoco el Gobierno de Navarra ha mostrado voluntad política alguna a la hora de neutralizar la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido durante esta década los y las empleadas públicas. Ante esa falta de respuesta por parte del Gobierno, durante estos últimos años se han iniciado movilizaciones sectoriales: docentes, especialistas de apoyo educativo, personal del 0-3, plantilla de Osasunbidea que no cobraba carrera profesional, bomberos y bomberas, hacienda, etc. Algunas de estas peleas han demostrado que al elevar la presión, la Administración tiene margen para incrementar los salarios por encima de lo que marca el Estado, a través de complementos como el de productividad.

5.3. Sometimiento a Madrid y erosión del autogobierno

Mientras la temporalidad y la pérdida de poder adquisitivo se iban acentuando, los sucesivos Gobiernos de Navarra han manifestado insistentemente que nada podían hacer al respecto, sumidos en una suerte de incapacidad sobrevenida. Con el

mantra de que tales asuntos corresponden a competencias estatales, el Ejecutivo navarro ha permitido que actualmente más de 15.000 empleadas públicas sean temporales y que el incremento salarial venga determinado por el Estado.

Sería preocupante que lo que recita ese mantra fuera cierto y que el Gobierno de Navarra aceptara esa erosión del autogobierno con tal sumisión y obediencia. Pero la realidad todavía resulta más preocupante, dado que ni siquiera es cierto que las competencias correspondan a Madrid. Ni la Constitución, ni el Amejoramiento del Fuero, ni ninguna otra Ley Orgánica establece que la cuantía máxima de las retribuciones en el sector público o que la cantidad de personal (tasas de reposición) sean competencia exclusiva del Estado. La propia LORAFNA, en el artículo 49 establece que corresponde a Navarra la competencia exclusiva sobre el régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral, con respeto a la legislación básica del Estado.

La única limitación legislativa que impide a Navarra tener capacidad para obrar en el sector público viene de la Ley de Presupuestos Generales, negociada, consensuada y aprobada anualmente en el Congreso. Cada año se aprueba en Madrid la limitación de las retribuciones y de las tasas de reposición. Estas restricciones tienen su origen en los recortes que comenzaron en el año 2010, después se mantuvieron en los Presupuestos del PP y siguen vigentes actualmente desde que gobierna Sánchez, con el apoyo de PNV y EH Bildu.

Por tanto, el conflicto no es tanto competencial como de voluntad política. Los Presupuestos son fruto de consensos políticos y uno de ellos puede -y debe- acarrear la eliminación de los obstáculos que niegan el autogobierno en el sector público.

5.4. Falta de determinación en la defensa y ampliación de los servicios públicos

Desde ELA hemos exigido al Gobierno de Navarra que, más allá de la retórica, defienda unos servicios públicos de calidad con hechos concretos. Lamentablemente, al margen del hito de la reversión de las cocinas de SNS-O de 2017 que en su día celebramos, no se ha apostado por una publicación de los servicios esenciales. Incluso, el Proyecto de la nueva Ley de Salud contemplaba la posibilidad de que el personal que se incorporase en Osasunbidea fuese personal laboral y no funcionarios o funcionarias.

El sindicato considera que es incompatible defender los servicios públicos de calidad y a la vez permitir que sectores como el de los cuidados se conviertan en nichos de mercado. Además, aunque el Gobierno no haya apostado por la publicación de los sectores de residencias de la tercera edad, atención a las personas con

discapacidad o la intervención social, sigue siendo responsable de estos ámbitos, dado que financia a las empresas privadas que se quedan a cargo de la gestión de los cuidados. Por eso el Gobierno participa en las negociaciones de los convenios de estos ámbitos. Sin embargo, tampoco el Ejecutivo ha destacado durante estos años por tener voluntad de mejorar las condiciones de los y las trabajadoras; las negociaciones del primer convenio de residencias de Navarra comenzaron en el año 2021 y a día de hoy no ha salido adelante por falta de contenidos suficientes. En el sector de la discapacidad tampoco hay avances en la negociación y en intervención social está poniendo dificultades para aplicar lo acordado.

6. SE SIGUE FINANCIANDO CON DINERO PÚBLICO A UGT, CC.OO. Y LA PATRONAL

En Navarra, el mal llamado “diálogo social” tiene una larga y oscura historia. Se trata de un entramado en el que los participantes reciben financiación pública, a cambio de legitimar las políticas antisociales del Gobierno (negativa a hacer una reforma fiscal, inversión insuficiente en servicios públicos, privatización de los cuidados, TAV...).

6.1. Avance con la eliminación de los convenios del Servicio Navarro de Empleo

Una de las primeras medidas que se tomaron en cuanto al llamado “diálogo social” tras perder UPN el Gobierno de Navarra fue la eliminación de los convenios entre el Servicio Navarro de Empleo y la CEN, UGT y CC.OO.

En 2015, en el contexto de los casos de corrupción de los ERE (entre otros), el Gobierno de Rajoy modificó la normativa estatal (Ley 30/2015) y cambió el criterio de concesión de las subvenciones destinadas a la formación para el empleo. Hasta entonces, la CEN, UGT y CC.OO. se repartían en exclusiva esos fondos, pero la nueva ley estableció que debían otorgarse mediante concurrencia abierta. Con el fin de eludir esta exigencia, el Gobierno liderado por UPN promovió convenios bilaterales entre el Servicio Navarro de Empleo y estas tres organizaciones.

En concreto, el Servicio Navarro de Empleo en 2015 llevó a cabo al menos 23 convenios bilaterales con la CEN, UGT y CC.OO. para delegar funciones propias de la Administración (como la gestión del observatorio de empleo o la atención a inmigrantes). Esto hizo que cerca de 120 personas de UGT y CC.OO. cobrasen su salario (total o parcialmente) de las subvenciones recibidas por estos convenios.

ELA denunció la práctica clientelar de estos convenios, y luchó para que se eliminaran. Finalmente, el Gobierno presidido por Uxue Barkos eliminó esos convenios y la financiación con dinero público a estas tres organizaciones, algo que fue aplaudido por ELA.

6.2. Nuevos planes de empleo para financiar a UGT, CC.OO. y la CEN

Desde la salida de UPN en Navarra se han firmado dos Planes de Empleo (2021-24 y 2025-28), lo que ha supuesto poner en manos de UGT, CC.OO. y la Patronal más

de 1.200 millones de dinero público. Esto era algo que ya sucedía en los Gobiernos de UPN y PSN, donde se firmaron otros cuatro planes. Ninguno de los planes de empleo firmados hasta ahora ha sido eficaz ni ha servido para hacer frente a los principales problemas laborales.

A pesar de todos los millones de dinero público donados a UGT y CC.OO., y a pesar del apoyo de la Patronal a esos sindicatos, en el año 2010 ELA se situaba a cerca de 600 representantes del primer sindicato y a día de hoy apenas nos separan 120 delegados y delegadas. Además, en octubre de 2022 superamos los 1.500 delegados y delegadas en Navarra, lo que jurídicamente nos otorga la condición de sindicato más representativo.

Este aumento de nuestra representación ha hecho, además, que los dos últimos planes de empleo carezcan de legitimidad democrática, puesto que hace años que UGT y CC.OO. no representan a más del 50% de los trabajadores y trabajadoras navarras.

6.3. No se ha derogado el Consejo de Diálogo Social

Los convenios con el SNE no fueron la única contraprestación de Barcina a la CEN, UGT y CC.OO., también creó el Consejo de Diálogo Social (Ley Foral 22/2014). Sin embargo, a pesar de que ELA lo ha solicitado en numerosas ocasiones, a día de hoy todavía no se ha derogado este consejo que únicamente sirve para dar cobertura a los planteamientos patronales y financiar a las entidades participantes.

6.4. ELA único sindicato que no participa en el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo

El Gobierno presidido por Uxue Barkos amplió la participación en el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansarea, y cambió el criterio de participación para que los sindicatos ELA y LAB pudiéramos entrar a formar parte de este Consejo. ELA fue el único sindicato que rechazó entrar al Consejo de Gobierno del SNE-NL, porque este movimiento del Gobierno no pretendía cambiar el funcionamiento del SNE-NL, sino maquillarlo. De esta manera el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo se constituyó con la participación de UGT, CC.OO. y LAB.

6.5. Ningún cambio en el Tribunal Laboral

El Tribunal Laboral de Navarra es un órgano de mediación y conciliación de conflictos laborales nacido de los acuerdos intersectoriales del año 1995 entre UGT,

CC.OO. y CEN. Se trata de un órgano cuya financiación depende únicamente del Gobierno de Navarra.

En 2018 ELA y LAB hicimos una propuesta conjunta para refundar el Tribunal Laboral, pero los diferentes gobiernos constituidos desde entonces han hecho caso omiso a tal solicitud.

7. POLÍTICAS INEFICIENTES PARA COMBATIR LA PEOR TASA DE SINIESTRALIDAD

Navarra es el territorio con mayor tasa de siniestralidad laboral de todo el Estado español. Desde 2024, cada dos semanas muere una persona en su puesto de trabajo. Esto sucede porque las empresas incumplen de manera sistemática sus obligaciones preventivas. El propio Gobierno de Navarra lo permite, al no imponer medidas eficaces contra la siniestralidad e incluso dejando la gestión de este grave problema en manos del “diálogo social”.

7.1. Recuperación de la figura obsoleta de Delegado Territorial

La figura del “Delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la prevención de riesgos laborales” se creó en 1995 en el marco de un acuerdo intersectorial firmado por CEN, UGT y CC.OO. Desde el inicio demostró ser ineficaz y se utilizó principalmente por UGT y CC.OO. para fines electorales.

En 2015, el Gobierno de Uxue Barkos eliminó esta figura con la retirada de los convenios nominativos del Servicio Navarro de Empleo. Sin embargo, en 2018 el propio Ejecutivo de Barkos la recuperó en un nuevo acuerdo con CEN, UGT y CC.OO. Desde 2019, los presupuestos de Navarra han destinado recursos a financiarla. El actual Plan de Empleo 2025-2028 pretende consolidarla con más de 1,6 millones de euros, a pesar de su inutilidad demostrada.

7.2. Asunción del discurso patronal sobre el absentismo y cesión de poder a las mutuas

El Plan de Empleo 2025-28 plantea como objetivo “reducir en 2 puntos las ausencias laborales”, reproduciendo el discurso empresarial sobre el supuesto “absentismo” y que han hecho suyo UGT y CC.OO.

Entre las medidas previstas destaca el refuerzo del papel de las mutuas, mediante convenios de colaboración entre el Departamento de Sanidad, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y el INSS, para atender bajas de carácter traumático.

Esto supone un nuevo avance en la privatización encubierta del sistema público de salud y protección social, otorgando más poder a las mutuas patronales en la gestión de las bajas por enfermedad común.

7.3. Campañas patronales financiadas por el gobierno para autoculpar a las personas trabajadoras de la siniestralidad laboral

El Gobierno de Navarra no adopta medidas coercitivas contra las empresas que incumplen la normativa preventiva. En cambio, financia campañas de la CEN que culpabilizan a las trabajadoras y trabajadores de los accidentes que sufren.

Una de estas campañas recientes, financiada con dinero público, consiste en el reparto en empresas de un “kit creativo” con un casco, rotuladores y un díptico. Bajo mensajes como “protegerse en el trabajo es una decisión individual”, se traslada la idea de que la prevención depende de la actitud de cada persona y no del cumplimiento empresarial de la normativa.

El Gobierno insiste en hablar de “responsabilidad compartida”, cuando la realidad es que los accidentes laborales se deben al incumplimiento reiterado de las obligaciones empresariales en materia de prevención.

7.4. Un Consejo Navarro de Salud Laboral vacío de contenido e ineficiente

En 2018, ELA y LAB abandonamos conjuntamente el Consejo Navarro de Salud Laboral al constatar su ineficacia y por el desacuerdo con la apropiación del excedente de las mutuas por parte de UGT, CC.OO. y la patronal.

Posteriormente LAB decidió volver, una decisión que ELA no comparte. Hoy, el Plan de Empleo ha vaciado aún más de competencias a este órgano, apostando por el Delegado Territorial y reforzando el papel de las mutuas en la gestión de bajas comunes.

ELA se ratifica en su negativa a participar en un Consejo sin contenido real, mientras las decisiones clave se negocian en el marco del supuesto “diálogo social”.

8. INSUFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FEMINISTAS

Realizar un análisis global de las políticas públicas feministas en Navarra resulta complejo, ya que no existe un diagnóstico integral del territorio.

Aunque el marco jurídico está relativamente desarrollado —Ley Foral 14/2015 contra la violencia hacia las mujeres, Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+ y Ley Foral 17/2019 de igualdad entre mujeres y hombres—, esta arquitectura legal requiere de presupuestos suficientes y efectivos para poder materializarse.

El Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Navarra 2022-27 establece el compromiso de destinar el 1% del presupuesto a políticas de igualdad. Sin embargo, a día de hoy, ese compromiso no se cumple.

Además, aunque el propio Gobierno de Navarra reconoce la existencia de la brecha salarial de género, la principal medida puesta en marcha para combatirla ha sido la creación, dentro del marco del “diálogo social”, de los denominados “agentes de igualdad”. Esta medida cuenta con una partida de 600.000 euros que, en la práctica, se destina a sufragar varias nóminas de UGT y CC.OO.

8.1. Desatención a las reivindicaciones de la Huelga General Feminista

El 30 de noviembre de 2023, el Movimiento Feminista, junto a ELA, LAB, ESK, Steilas, EHNE, Etxalde y CGT, convocó una Huelga Feminista General bajo el lema “A favor de un derecho colectivo al cuidado”.

Sin embargo, en el ámbito de los cuidados las instituciones navarras siguen sin garantizar la cobertura necesaria en situaciones de dependencia: personas mayores, menores y colectivos en situación de vulnerabilidad. El sistema permanece privatizado, lo que se traduce en un servicio de menor calidad y en condiciones laborales precarias.

El caso de las residencias es paradigmático: en Navarra existen 72 centros, de los cuales solo 2 son públicos. La gran mayoría de los privatizados (entre residencias y centros de día) se rige por un convenio estatal que mantiene a más de 4.500 trabajadoras en condiciones de precariedad: salarios inferiores a 1.000 euros,

un único fin de semana libre al mes, jornadas de 1.800 horas anuales y apenas 7 minutos de atención por persona.

La misma situación se reproduce en el trabajo de hogar, donde la precariedad es aún más grave y un porcentaje muy elevado de las trabajadoras son mujeres migradas.

El Gobierno de Navarra no puede desentenderse de su responsabilidad en un sector privatizado, feminizado y racializado que se sostiene con dinero público.

8.2. Política institucional desconectada de las luchas sociales

Las políticas públicas feministas no pueden limitarse al ámbito de los cuidados. El Movimiento Feminista ha sido motor de reivindicaciones en torno a múltiples problemáticas: violencia machista, derecho al cuidado, racismo, diversidad y visibilidad de distintas identidades sexuales, entre otras.

En los últimos años, las movilizaciones han sido masivas —huelgas feministas de 2018 y 2019, protestas contra la violencia machista y la huelga feminista general—, sin que el Gobierno haya dado ninguna respuesta real. Ni siquiera ha facilitado un avance tan básico y urgente como la negociación del primer convenio de residencias de Navarra.

9. EL DEBATE SOBRE EL MODELO POLICIAL, OTRA TAREA PENDIENTE

Diez años después de la salida de UPN del Gobierno, Navarra sigue sin abordar un debate de fondo sobre el modelo policial que necesita.

La asunción de la competencia de tráfico por parte de la Policía Foral debería ser solo el primer paso para un desarrollo integral de este cuerpo, lo que exige también discutir el modelo policial en su conjunto.

9.1. El mayor ratio policial del Estado

Navarra mantiene el mayor número de policías por habitante de todo el Estado: 7 agentes por cada 1.000 habitantes. Este dato pone sobre la mesa la necesidad de reflexionar no solo sobre el modelo policial, sino también sobre el volumen real de efectivos que requiere la sociedad navarra.

9.2. La “pasarela” de integración de la Guardia Civil en la Policía Foral

Tanto la Ley de Policías de Navarra de 2018 (aprobada con los votos de UPN, Geroa Bai, EH Bildu y parte de Podemos) como los Presupuestos de Navarra (respaldados por PSN, Geroa Bai, Contigo Zurekin y EH Bildu) incluyen la denominada “pasarela”: un mecanismo que permite la integración de agentes de la Guardia Civil en la Policía Foral, en el marco de la asunción de la competencia de tráfico.

Este aspecto, que condiciona de manera directa el futuro del modelo policial, sigue sin ser objeto de un debate público y transparente.

10. UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL A MEDIDA DE LAS EMPRESAS

10.1. Falta de determinación frente al cambio climático y la transición energética

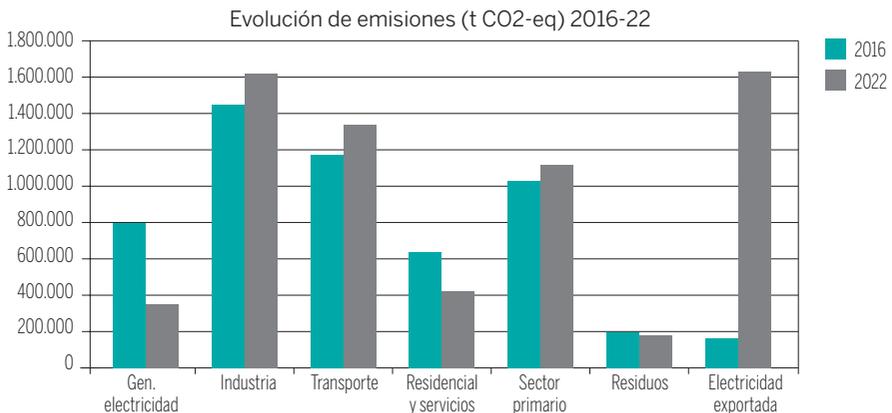
Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética: avances limitados y reforma a la baja

La Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Energética establece objetivos de reducción de emisiones, pero sin medidas concretas ni cambios estructurales. La reforma en trámite mantiene esta misma lógica: objetivos poco ambiciosos, más flexibilidad para las empresas, plazos más largos y mayor desprotección de los sectores vulnerables en el acceso a la energía.

Aumento de la emisión de gases de efecto invernadero

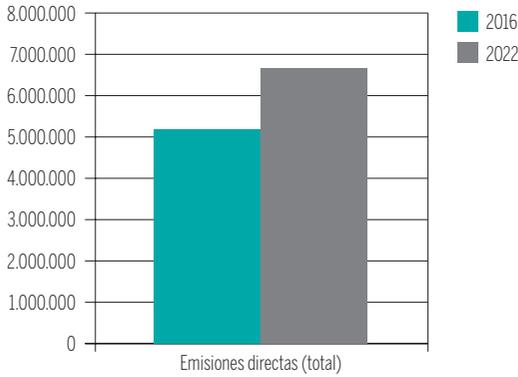
Los gases de efecto invernadero son la principal causa del cambio climático, por lo que el análisis de su evolución resulta determinante para valorar las políticas medioambientales de los gobiernos.

Navarra debería reducir un 55% sus emisiones para 2030, pero entre 2016 y 2022 aumentaron un 22%. Solo la generación eléctrica y el sector residencial han reducido emisiones, mientras que la industria y el transporte siguen creciendo. El fuerte aumento de la electricidad exportada refleja la contradicción entre producción local y necesidades sociales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

Evolución de emisiones directas (t CO₂-eq) 2016-22

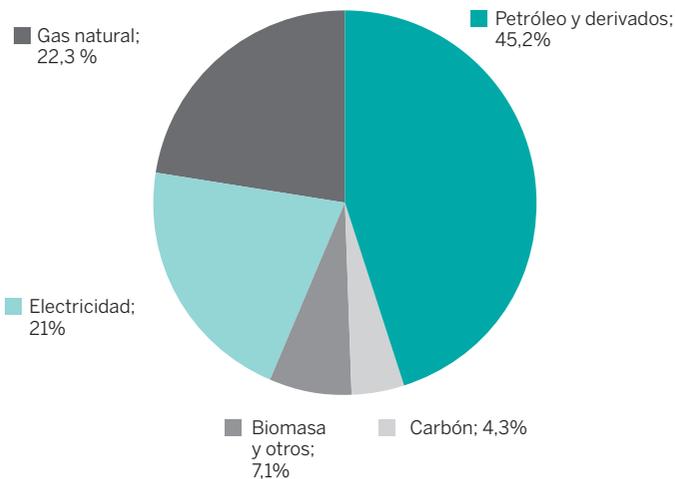


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

Una transición energética posible y la necesidad de una buena planificación de instalaciones renovables

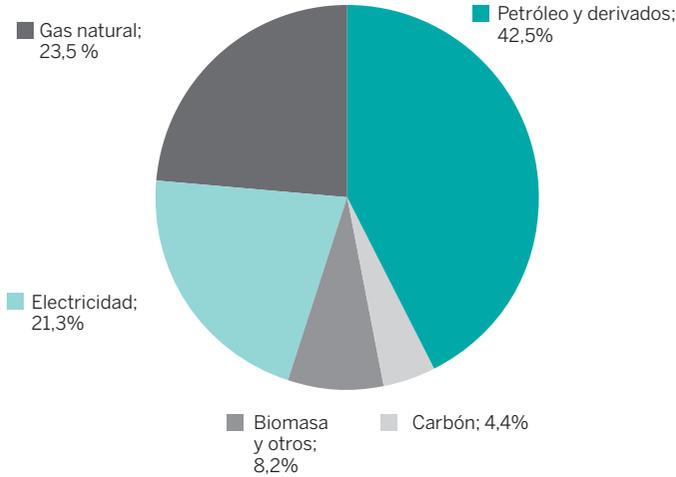
El Plan Energético de Navarra para 2030 fija como objetivo que el consumo energético renovable sea el 50% y la electricidad sea 100% renovable. Sin embargo, a día de hoy, la energía que se consume en Navarra es mayoritariamente fósil: 43% como petróleo y derivados, 24% como gas natural y parte de la electricidad también es de origen fósil, generada en las plantas de ciclo combinado de Castejón.

Consumo energético según fuentes 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

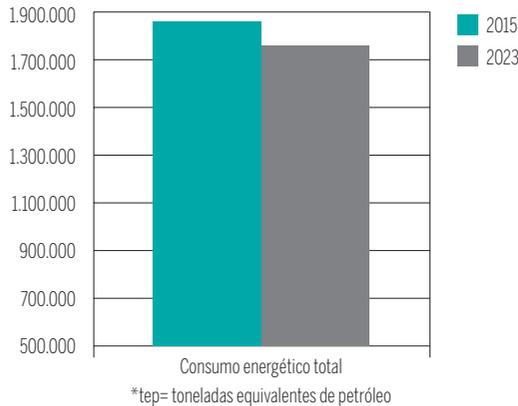
Consumo energético según fuentes 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

Los datos indican que el modo de consumir energía no ha variado de manera significativa en el periodo 2015-2023, ya que cada fuente de energía no ha sufrido casi variación. La dependencia de la energía fósil sigue siendo determinante. El consumo total de energía solo se ha reducido un 4%, muy por debajo de la necesidad de reducir el consumo de energía para poder prescindir de la energía fósil cada vez más.

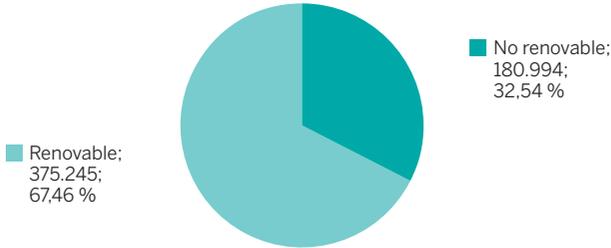
Evolución del consumo energético total (tep*) 2015-23



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

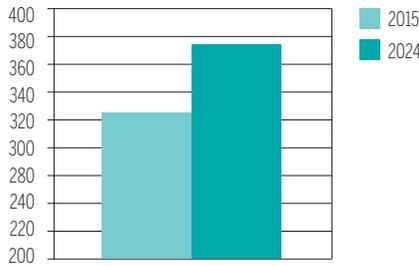
La generación eléctrica de Navarra merece su propio apartado, ya que los datos pueden tener una lectura positiva.

Generación de energía eléctrica 2024 (tep y %)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

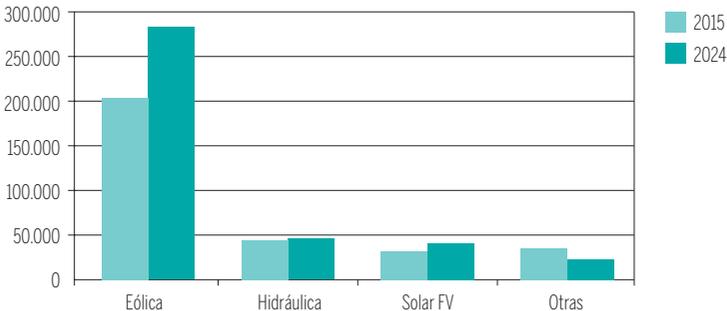
Evolución del consumo energético total (tep*) 2015-24



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

La electricidad generada mediante fuentes renovables es la mayoritaria. En la última década se ha aumentado un 14% la generación de energía renovable. Además, podemos observar que la generación renovable está diversificada, aún siendo la eólica la más representativa, la fotovoltaica está teniendo cada vez más implantación gracias al autoconsumo.

Generación de energía eléctrica renovable (tep) 2015-24



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra.

Otro dato significativo es la electricidad exportada, ya que el 26% de la electricidad generada se exportó. Si tenemos en cuenta que el 32% no es renovable y 26% se exporta, podemos concluir que Navarra es capaz de generar casi la totalidad de la cantidad de electricidad que consume mediante energía renovable. El objetivo de consumir 100% electricidad renovable está cerca si tenemos en cuenta que se consumen 408.558 tep y se generan 375.245 tep de electricidad renovable.

Teniendo en cuenta estos datos de electricidad renovable generada, la lectura que hacemos de la política energética de Navarra es que hay una falta de planificación de instalaciones renovables. Las grandes empresas energéticas tienen como objetivo implantar la máxima generación de energía renovable posible mediante grandes parques eólicos y fotovoltaicos, sin importar las necesidades energéticas de Navarra. La prioridad de estas empresas es hacer negocio, por lo que el número de tramitaciones de estas instalaciones no se ha hecho teniendo en cuenta las necesidades energéticas de Navarra.

Ante esta situación, el Gobierno de Navarra se está poniendo de perfil, permitiendo la tramitación de demasiadas instalaciones renovables a las empresas. La política energética no debe estar al servicio del negocio de las grandes empresas, sino que debe servir para hacer frente al cambio climático y satisfacer las necesidades sociales.

10.2. Defensa del modelo agroindustrial y rechazo a la soberanía alimentaria

Según la “Radiografía de la Soberanía Alimentaria en Navarra” realizada en 2022 por varios movimientos sociales que trabajan por la soberanía alimentaria, la situación de la agricultura en Navarra es alarmante. Las conclusiones del informe revelan un diagnóstico poco alentador:

- Entre 2007 y 2020 han desaparecido 21.000 hectáreas de superficie agrícola y cada vez está más concentrada en menos manos. Las explotaciones de personas que se dedican en exclusiva a la agricultura entre 2005 y 2020 se han reducido a la mitad. En 2020 solo en el 25% de las explotaciones las titulares eran mujeres.
- El número de personas empleadas en agricultura disminuye. En los últimos 15 años la disminución ha sido del 10,6%, mientras las personas asalariadas del sector, un sector muy precario, han aumentado un 28%. Han desaparecido el 36% de los autónomos del sector. Estos datos indican la desaparición de pequeños productores y productoras y el aumento de empresas agrícolas. En este periodo también han desaparecido la mitad de las explotaciones agrarias.

- Solo el 25% de la tierra es utilizada directamente para alimentación humana. El 75% de la tierra cultivada la ocupan los cereales y el forraje. Se calcula que en torno al 65% de la tierra de cultivo es utilizada para alimentación animal, principalmente para ganadería intensiva.
- En la ganadería el modelo predominante es el intensivo, con macrogranjas que provocan impactos ambientales, climáticos y sociales perjudiciales. El juicio a los directivos de la macrogranja de Caparroso por un vertido ilegal de purines y otros residuos ganaderos es un nuevo ejemplo de las prácticas de esas empresas.
- El cultivo de secano ha disminuido y el regadío ha aumentado. Esta tendencia no se da por igual en todo el territorio. En el norte el regadío supone solo un 4%, mientras en la Ribera Alta supone un 67%.
- El Gobierno con el Canal de Navarra y los fondos Next Generation destinados al Canal impulsa una agricultura industrial que no tiene que ver con la alimentación de la población, sino con la extensión de explotaciones industriales insostenibles.
- En cuanto a la comercialización, las exportaciones del sector han aumentado entre 2004 y 2020 un 218,9%.

El modelo que el Gobierno de Navarra impulsa tanto en agricultura como en ganadería es el industrial, el de la internacionalización y el de la dependencia del mercado global. La alimentación de las personas se está dejando en manos de grandes empresas, y su prioridad no es satisfacer una necesidad, su prioridad es incrementar el beneficio económico.

10.3. Apuesta por el TAV

La política de movilidad del Gobierno de Navarra se ha centrado sobre todo en el impulso al TAV, aunque la competencia esté en manos del gobierno del Estado. Es la gran apuesta del gobierno para la movilidad de las personas y de las mercancías, olvidándose de las actuales líneas ferroviarias que unen pueblos y comarcas y responden a las necesidades reales de las sociedad.

Entre 2015 y 2024, Adif invirtió 252 millones de euros en esta infraestructura de dudosa utilidad para la sociedad navarra e inútil para el transporte de mercancías. Desde 2009 el estado ha ejecutado 308 millones de euros, el 10% de la obra, siendo el TAV la partida más importante para Navarra.

Según la Cámara de Comptos, los 214 km que tiene esta infraestructura entre Castejón y Pamplona costarán entre 3.000 y 4.000 millones de euros en total. Y quedan pendientes la estación de Pamplona y la conexión con la Y vasca, que tendrán su propio presupuesto pero que todavía ni siquiera tienen trazado ni localización. Además el TAV va a agravar todavía más los problemas de despoblación que sufre Navarra.

Mientras tanto en el periodo 2015-2025, la única inversión recogida en los presupuestos de Navarra para fomentar el transporte público ha sido de una media anual de entre 10 y 15 millones de euros, destinados casi en su totalidad a subvenciones.

10.4. Apoyo e impulso a proyectos de grave impacto ecológico y social

Mina Muga

La empresa Geoalcali quiso implantar esta mina de explotación de potasa en la zona de Sangüesa, y el Gobierno de Navarra mostró su total apoyo al proyecto presentándolo como proyecto de utilidad social y manifestando su total compromiso con el proyecto. La realidad es muy diferente, era un proyecto con un gran impacto ecológico y social y fue denegado por los tribunales en 2024.

Además, en el caso de la corrupción que ahora se investiga en torno a Santos Cerdán, Mina Muga ha aparecido en los informes de la UCO. Este caso también es un claro indicador de los intereses ocultos que hay detrás de este tipo de proyectos.

Erdiz

El Gobierno de Navarra (PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin) aprobó el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) para la construcción de una mina de magnesita en la zona de Erdiz, entre Baztan y Esteribar. El PSIS considera el proyecto de interés supramunicipal, lo que supone que la competencia ya no es de los ayuntamientos.

La aprobación del PSIS se enmarca en una política que pretende imponer un proyecto con un gran impacto ambiental y social. Además, este proyecto minero se pretende realizar en una Zona de Especial Conservación (ZEC). Por este motivo, el Tribunal Superior de Justicia ya anuló el proyecto de Mina de Zilbeti.

Aroztegia

El proyecto de Aroztegia es un claro exponente de la especulación urbanística, puesto que supondría, entre otras cosas, la construcción de 200 viviendas en un

pueblo de 300 habitantes. Este proyecto tendría graves consecuencias: destrucción de los recursos naturales y el medio ambiente de la comarca, la escasez de agua, la pérdida de tierras agrícolas, la turistificación, la saturación de los servicios públicos o la especulación de la vivienda...

El Gobierno de Barcina en 2015 decidió tramitar el proyecto a través de un PSIS, y los gobiernos de Barkos y Chivite han seguido apoyando el proyecto.

Baztan se ha movilizado en contra de este proyecto, y esto ha sido respondido a través de la criminalización de los colectivos opositores con siete personas procesadas con peticiones de hasta 20 años de cárcel y sanciones económicas muy elevadas. ELA saluda que la sentencia haya descartado el delito de pertenencia a grupo criminal y las personas acusadas hayan evitado la cárcel, desactivando así el intento de criminalizar la desobediencia civil y la organización social. Pero, el sindicato rechaza la condena en primera instancia por coacciones y considera una barbaridad la multa de 62.000 euros, al tiempo que celebra la puesta en marcha de una campaña solidaria para hacer frente colectivamente a esta represión económica. A expensas de la sentencia definitiva, para ELA la única resolución justa en esta causa es la absolución.

Polígono de Tiro de las Bardenas

Por último, en el año 2028 vence el contrato del Polígono de Tiro entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas Reales. Es cierto que se trata de una competencia estatal que no depende del Gobierno de Navarra, pero no hay que olvidar que el PSN, partido que preside el Gobierno foral, se ha mostrado partidario de renovar el contrato.

CONCLUSIONES

El análisis de las diez materias abordadas en este estudio lleva a ELA a una conclusión principal: diez años después, el llamado “cambio político” en Navarra sigue siendo una tarea inacabada. De hecho, en ámbitos fundamentales como la fiscalidad ni siquiera se ha iniciado. La persistencia de la pobreza y el aumento de la desigualdad en una década de crecimiento económico ponen de manifiesto que el reparto de la riqueza continúa siendo una de las grandes asignaturas pendientes.

Para ELA, impulsar cambios estructurales que corrijan las políticas que reproducen las desigualdades sociales, favorecen a sectores privilegiados o impiden la normalización del euskara exige partir de un análisis crítico. Ese ha sido precisamente el objetivo de este documento. Como para buena parte de la ciudadanía navarra, el desalojo de UPN del Gobierno en 2015 supuso para nuestro sindicato una gran alegría y la apertura de una etapa de esperanza. Hoy seguimos considerando importante que UPN no esté en el gobierno, pero, diez años después, limitar la reflexión política a ese dato es un argumento que impide una valoración honesta sobre el verdadero alcance del cambio y, sobre todo, frena el impulso de las tareas todavía pendientes.

La experiencia acumulada confirma que el papel de los movimientos sociales y sindicales no depende de quién gobierne: su función es siempre presionar desde la calle y desde los centros de trabajo para que las políticas respondan a las necesidades sociales y no a los intereses de las élites económicas, empresariales o religiosas. Sin embargo, los partidos que desde 2015 han formado parte de los gobiernos o los han sostenido (PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerria y Contigo Zurekin) no han promovido cambios estructurales que cuestionaran los privilegios de los poderes fácticos y abrieran la puerta a transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales de calado. Prueba de ello es que gran parte de las políticas de los gobiernos de Sanz y Barcina siguen vigentes: la fiscalidad apenas ha variado, el Tren de Alta Velocidad continúa, el euskara no se ha normalizado y la financiación pública a UGT, CCOO y CEN ha sido restablecida.

Este balance crítico no significa ignorar los avances conseguidos en algunos ámbitos, como la memoria democrática, el reconocimiento de las víctimas de tortura, la implantación del programa Skolae o la aceptación de una mayor pluralidad cultural y política. ELA ha valorado positivamente estos pasos, pero siempre poniéndolos en perspectiva dentro de la gestión global de las políticas de la última década. Por ello, no podemos compartir discursos complacientes que relativicen la magnitud de las tareas pendientes.

Somos conscientes de las dificultades que implica este reto y de que no basta con la acción institucional. Para que el cambio se materialice, resulta imprescindible la presión y la organización desde abajo: desde la sociedad civil, desde los movimientos sociales y desde los sindicatos. Solo así será posible empujar un proceso de transformación real.

ELA asume ese compromiso. Seguiremos trabajando con independencia política y económica, impulsando alianzas con otras organizaciones sociales y sindicales, para que el cambio no se limite a una alternancia en el gobierno, sino que se traduzca efectivamente en una Navarra más solidaria, más euskaldun y más igualitaria.

ÍNDICE DETALLADO

Prólogo	5
1. Claro avance en la normalización democrática	9
1.1. Reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra.....	9
1.2. Avances en memoria democrática empañados por el mantenimiento del "Monumento a los Caídos"	9
1.3. Leyes que con UPN no se hubiesen aprobado.....	9
1.4. Implantación del programa "Skolae"	10
2. Un estatus político sin refrendo popular	11
2.1. Ponencia parlamentaria que no cuestiona la LORAFNA.....	11
2.2. Falsa bilateralidad con el Estado Español	11
2.3. La competencia sobre el SMI es avanzar en autogobierno	12
3. Incapacidad para revertir 40 años de política lingüística contra el euskara	13
3.1. Una Ley del Euskara discriminadora que sigue vigente y una política lingüística claramente insuficiente.....	13
3.2. Un decreto del uso del euskara en la administración que no garantiza los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra	14
4. El reparto de la riqueza y la equidad social no ha sido prioridad	16
4.1. Aumento de la pobreza y la desigualdad social, mientras crece la riqueza	16
4.2. Política presupuestaria neoliberal	17
4.3. La misma fiscalidad que en tiempos de Sanz y Barcina	21
4.4. La vivienda: un derecho no garantizado y de acceso cada vez más difícil.	24
4.5. Ausencia de una banca pública.....	28
4.6. Falta de política industrial.....	29
4.7. Adjudicaciones públicas bajo sospecha.....	29

5. Un sector público sometido a Madrid, precarizado y que ha incrementado la temporalidad hasta el 47%	31
5.1. La temporalidad en el sector público ha pasado de 38% al 47%	31
5.2. Pérdida de poder adquisitivo	31
5.3. Sometimiento a Madrid y erosión del autogobierno	31
5.4. Falta de determinación en la defensa y ampliación de los servicios públicos.....	32
6. Se sigue financiando con dinero público a UGT, CC.OO. y la patronal	34
6.1. Avance con la eliminación de los convenios del Servicio Navarro de Empleo	34
6.2. Nuevos planes de empleo para financiar a UGT, CC.OO. y la CEN	34
6.3. No se ha derogado el Consejo de Diálogo Social.....	35
6.4. ELA único sindicato que no participa en el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo	35
6.5. Ningún cambio en el Tribunal Laboral	35
7. Políticas ineficientes para combatir la peor tasa de siniestralidad	37
7.1. Recuperación de la figura obsoleta de Delegado Territorial	37
7.2. Asunción del discurso patronal sobre el absentismo y cesión de poder a las mutuas.....	37
7.3. Campañas patronales financiadas por el gobierno para autoculpar a las personas trabajadoras	38
7.4. Un Consejo Navarro de Salud Laboral vacío de contenido e ineficiente	38
8. Insuficiencia de las políticas públicas feministas	39
8.1. Desatención a las reivindicaciones de la Huelga General Feminista.....	39
8.2. Política institucional desconectada de las luchas sociales.....	40
9. El debate sobre el modelo policial, otra tarea pendiente	41
9.1. El mayor ratio policial del Estado	41
9.2. La “pasarela” de integración de la Guardia Civil en la Policía Foral	41

10. Una política medioambiental a medida de las empresas.....	42
10.1. Falta de determinación frente al cambio climático y la transición energética	42
10.2. Defensa del modelo agroindustrial y rechazo a la soberanía alimentaria.....	46
10.3. Apuesta por el TAV	47
10.4. Apoyo e impulso a proyectos de grave impacto ecológico y social.....	48
Conclusiones	50